



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas – Sede Principal	ACTA No.	23		
FECHA	18 de octubre de 2017	HORA INICIO	8:00 am	HORA FIN	9:30 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA X			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
María Ruth Hernández Martínez	Delegada Gobernador de Cundinamarca		X
Luis Enrique Arango Jiménez	Representante de los Ex rectores Universitarios	X	
Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Brigith Natalia González Peña	Representante de los Estudiantes	X	
Jaime Méndez Henríquez	Rector (e)	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Desarrollar el orden del día, correspondientes a la sesión del 18 de octubre de 2017.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del Quórum
2. Aprobación acta 22 de 2017
3. Informe de Resultados del Plan de Desarrollo Institucional
4. Ajuste valor Plan de Fomento a la Calidad
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba los valores por derechos pecuniarios para la Maestría en Desarrollo Humano
6. Informe ejecución Presupuestal
7. Proyecto de Acuerdo Por el cual se hace una designación de un Representante principal de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, verificó que había quórum para deliberar y decidir.

2. Aprobación acta 22 de 2017

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que se remitió por correo electrónico el acta citada y se recibieron observaciones de forma por parte del Dr. Jaime Méndez, las cuales fueron incluidas en el texto del acta; por lo anterior, la Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acta 22 la cual fue aprobada por unanimidad.

3. Informe de Resultados del Plan de Desarrollo Institucional

Acto seguido, el doctor Gabriel Pinzón Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, presentó el informe de resultados de avance del PDI y los resultados de medición del Plan de Acción Anual en la Primera Monitoria Estratégica Institucional correspondiente a la vigencia 2017, de conformidad con lo normado en el Capítulo V medición, análisis, mejora y divulgación del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. (Anexo 1)

4. Ajuste valor Plan de Fomento a la Calidad

Igualmente, el doctor Gabriel Pinzón Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo presentó el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba la modificación y actualización al Plan de Fomento a la Calidad de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".

Por lo anterior, la Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba la modificación y actualización al Plan de Fomento a la Calidad de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA". El cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba los valores por derechos pecuniarios para la Maestría en Desarrollo Humano

El doctor Gabriel Hernando Gutiérrez, presentó el Estudio de factibilidad económica para la Maestría en Desarrollo Humano soportada con la doctora Clemencia Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. (Anexo 2)

En este sentido, surgieron los siguientes interrogantes por parte de los integrantes del cuerpo colegiado:

- ¿Existe otra Universidad con la misma denominación de la Maestría en Desarrollo Humano?
- ¿Cuál es el énfasis de la citada Maestría?
- ¿Para establecer el valor de matrícula de la Maestría porqué la comparación estratégica se hizo con Universidades privadas y no públicas?
- ¿Cómo se percibe la oferta de la Maestría en el mercado?
- ¿Dentro del presupuesto para la Maestría están establecidos todos los costos, teniendo en cuenta que es para una sola cohorte de 20 estudiantes?
- ¿El programa es presencial?

- ¿Teniendo en cuenta el valor de la matrícula se tendría una amplia acogida por la comunidad universitaria?
- ¿Realmente se va a cubrir el cupo mínimo teniendo en cuenta el costo?
- ¿Qué beneficios se ofrecen a los egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca?

Sobre este particular los doctores: Clemencia Gaitán Didier, Gabriel Hernando Gutiérrez y Jaime Méndez Henríquez Rector (e), informaron que:

En la actualidad no hay ninguna Maestría en Colombia con la misma denominación, se pueden encontrar algunas de Desarrollo Humano con diferentes énfasis, el énfasis nace de la Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, tiene su génesis en el Área de Salud, pero el desarrollo humano es mucho más y se tienen elementos relacionados con: la salud, educación, desarrollo social y ambiental con lo cual se quiere dar una visión más holística del desarrollo humano.

En el caso del valor de la matrícula se consultó a través del SNIES las universidades públicas con denominaciones similares y no se encontró ninguna igual, por lo cual no hubo punto de comparación.

Existe una alta aceptación en el grupo de egresados de la Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano y gran cantidad de público en general está a la expectativa del inicio de la Maestría a quienes una vez abiertas las inscripciones se contactarán para brindarles toda la información necesaria.

Respecto al presupuesto de la Maestría se contemplaron todos los costos: administrativos, operativos, de inversión, horas docentes etc.

El programa es presencial y el comparativo se realizó con programas similares y si se toma como ejemplo las Maestrías de cualquier disciplina caso con concreto el de la UNAD que es distancia están alrededor de \$5.500.00.

Efectivamente se cuenta con una proyección financiera a diez años con una cohorte de 20 estudiantes, pero a ese mismo horizonte el punto de equilibrio se da con un mínimo de 12 estudiantes

Respecto a la acogida de la Maestría el estudio muestra que se cubrirá el cupo.

Por último, los beneficios que se ofrecen a los egresados de las especializaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca son la homologación de créditos.

Por consiguiente, el doctor Jaime Méndez recomendó una vez se tenga la primera cohorte analizar la demanda del programa y de acuerdo a como se comporte en el mercado presentar al Consejo Superior una propuesta de modificación al Acuerdo sobre la fijación de los derechos pecuniarios.

Una vez analizado el punto anterior, la Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba los valores por derechos pecuniarios para la Maestría en Desarrollo Humano. El cual fue aprobado por unanimidad.

6. Informe Ejecución Presupuestal

Al respecto la doctora Miryam Amparo Gutiérrez, Jefe de la División Financiera presentó el informe de Ejecución Presupuestal con corte al mes de agosto de 2017. (Anexo 3)

7. Proyecto de Acuerdo Por el cual se hace una designación de un Representante principal de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802.

Proposiciones y Varios

A continuación, la Secretaria del Consejo doctora Claudia Bibiana Salamanca, presentó una breve reseña de los candidatos inscritos que cumplieron requisitos para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802. Es necesario anotar que la elección se debió realizar en el mes de septiembre de 2017, pero debido a situaciones de agenda no fue posible por lo cual se realiza en la presente sesión y se propone la modificación del acuerdo en este sentido.

Una vez analizadas las Hojas de Vida de los candidatos los integrantes del Consejo Superior Universitario, expresaron su voto, con el siguiente resultado:

ASPIRANTES	VOTOS
Julio César Orjuela Peña	8
Irma Yurani Campos Tambo	0
José Hernando Torres Flechas	0
Voto en Blanco	0

Como consecuencia de la votación se designó como Representante principal de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802 al doctor JULIO CESAR ORJUELA PEÑA, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, votos que hacen parte integral de la presente acta (Anexo 4)

8. Proposiciones y Varios

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Rector (e) informó que para la próxima sesión del mes de noviembre se debe presentar para aprobación del Consejo Superior el proyecto de presupuesto vigencia 2018, en ese sentido se ofició al Ministerio de Educación Nacional, solicitando indicaciones sobre cómo se van a situar los recursos que van a reemplazar los actuales recursos CREE para apalancar los planes del fomento a la calidad, se espera con la colaboración de la doctora Liliana Zapata tener claridad sobre el tema para la presentación del anteproyecto del presupuesto.

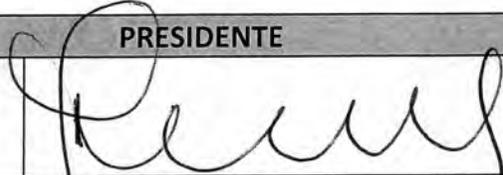
Igualmente está pendiente el giro de la adición presupuestal según lo informado por el Ministerio de Educación Nacional cuyo valor para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca asciende a \$1.300.000.000.

De igual manera informó que aún no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Juez Dieciseises del Circuito sobre el proceso de designación de Rector.

Por otra parte la estudiante Brigith Natalia González Peña, agradeció a los miembros del Consejo Superior por el voto de confianza depositado y respaldo brindado durante el período, teniendo en cuenta que es su última sesión, al respecto el doctor Jaime Méndez agradeció su participación, la cual fue valiosa, propositiva y demostró que se pueden defender los intereses y posiciones de los diferentes estamentos desde una cultura de respeto, proposiciones y aportes lo cual es muy importante en un representante de la comunidad estudiantil.

En ese orden de ideas el doctor Jaime Méndez manifestó que ya se encuentra en proceso la designación del nuevo representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario para el próximo 25 de octubre de 2017.

ANEXOS	SI	NO	(Relacionar anexos)
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<ol style="list-style-type: none"> Informe de Resultados del Plan de Desarrollo Institucional Estudio factibilidad para Maestría en Desarrollo Humano Informe Ejecución Presupuestal Votos de los consejeros para elegir representante principal Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular radicación 11001333103020090042802 			

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Pérez
CARGO	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR Claudia Suárez, Auxiliar Administrativo- Secretaría General